



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 090ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-002-2026, para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 08 de abril 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.







**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
<b>C. Diana Berenice Rodríguez Casillas</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

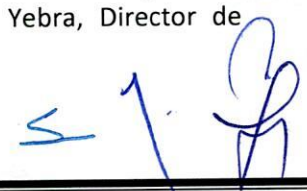
<p><b>C. Francisco Javier López Cervantes</b> Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 	<p><b>C. Víctor Jesús Segura Hernández</b> Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 
<p><b>C. Ángel Eduardo Hernández Salazar</b> Representante de Financiera y Apoyos Tu Puedes Guanajuato</p> 	<p><b>C. Karina Abigail Juárez Reynoso</b> Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p><b>C. Agustín Sierra Ferreyra</b> Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p><b>C. Daniel Alejandro Ledesma Pérez</b> Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Dra. Leticia Giovana Cabrera Contreras, MGIT. Andrea Aurora Rosales Camargo, Ing. José Ruben Ruiz Sánchez, Arq. Héctor Manuel Ortíz Macías, Ing. Karina Abigail Juárez Reynoso, Lic. Agustín Sierra Ferreyra, Lic. Luis Ernesto Barba Aguilera y Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; LIA. Francisco Javier López Cervantes, Lic. Ricardo Fajardo Ramírez, C.P. Víctor Jesús Segura Hernández, Lic. María del Carmen Acevedo Durán y Lic. Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; C. Ángel Eduardo Hernández Salazar, C. Julio César Meléndez Piñón y C. Yessica Chávez Estrada, representantes de Financiera de Apoyos Tu Puedes Guanajuato; C. Cinthia Estefania Esquivel Cardona, C. Fernando Daniel Márquez Rubio, C. Alejandra Rangel Dávila, C. Ma. Concepción Castro Bobadilla y C. José Manuel Soria Elías, representantes de la Secretaría Particular; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de



Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-002-2026, para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS**
- **VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.**
- **EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta, toda vez que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social y el licitante no lo presenta, en su lugar presenta la constancia en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) en el archivo electrónico denominado 1\_2\_OIMSS\_#proveedor.\*, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.2 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V."**

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se descalifica la totalidad de su propuesta, toda vez que se solicitan fechas de entrega para los bienes en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el 15 de mayo de 2026, en los domicilios y horarios señalados en el Anexo I-A y para los bienes contenidos en las partidas 1, 2 y 3, deberán ser entregados y armados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el 27 de abril de 2026, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" indica: "tiempo de entrega 45 días posteriores a la fecha de adjudicación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso i) del apartado II. Información específica de la licitación, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Además se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante en la carta presentada para dar cumplimiento a este requisito, no menciona las partidas que respalda el documento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.6 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Para la partida 6**

- Existen datos contradictorios en la partida 6 toda vez que en su oferta técnica "Anexo A" menciona 55 piezas y su oferta económica "Anexo B" menciona 5 piezas, siendo que se solicitan 55 piezas, creando incertidumbre jurídica real y material, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 2 del sobre b) Propuesta económica, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "EQUIPOS COMERCIALES DE QUERETARO, S.A. DE C.V."

**Partidas 4, 6 y 7**

Se descalifica su propuesta toda vez que para estas partidas, se solicita la presentación de una muestra y el licitante no presentó muestra para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

- Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante en las cartas presentadas no menciona lo solicitado, únicamente menciona que es: "distribuidor autorizado en cuanto a cantidad, marca, modelo, garantías y calidad del producto" (sic), lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.6 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Para las partidas 4, 6 y 7 toda vez que para estas partidas se solicita presentar una muestra y el licitante no presentó muestra para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para las siguientes partidas por los siguientes incumplimientos de carácter técnico:

**Partida 7**

Toda vez que se solicita sillón ejecutivo de acojinamiento en base y respaldo inyectado moldeado de 53 kg/m<sup>3</sup> y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta sillón ejecutivo acojinamiento en base y respaldo inyectado moldeado de 35 kg/m<sup>3</sup>, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 8**

Toda vez que se solicita silla secretarial con soporte lumbar acojinamiento de poliuretano inyectado 53 kg/m3 y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta silla secretarial soporte lumbar acojinamiento de poliuretano inyectado de 35 kg/m3, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Ofertas Solventes.**

**Equipos Comerciales de Querétaro, S.A. de C.V. / Partidas 1, 2, 3, 11, 13, 14 y 15.**

**Zamosa, S.A. de C.V. / Partidas 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 12 y 18.**

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "EQUIPOS COMERCIALES DE QUERETARO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	MESA CIRCULAR EJECUTIVA	1	\$ 7,560.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	MESA DE JUNTAS CON CRISTAL 2.40X1.20MTS	4	\$ 130,848.00
14	SILLA OPERATIVA	61	\$ 120,221.24
15	SILLA VISITANTE TRINEO DE ACERO	10	\$ 18,548.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$277,177.64**

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	BANCA TANDEM 3 LUGARES	18	\$ 82,747.44
2	ESCRITORIO MODULAR EJECUTIVO	1	\$ 22,328.84
6	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	55	\$ 39,428.40
8	SILLA SECRETARIAL	15	\$ 28,170.60
11	MODULO EN L	24	\$ 148,387.20
12	ESCRITORIO EJECUTIVO EN HERRADURA	5	\$ 44,329.40
18	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	50	\$ 203,174.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	23	\$ 77,532.08

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$646,097.96**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**III. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) Se hace constar que se solicitó suficiencia presupuestal para la partida 6 mediante oficio de firma electrónica FE-DAS-SUF-0238-2026 del C.P. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros, la cual fue otorgada mediante oficio de firma electrónica DGA-DASG-1178-2026 del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- b) La partida 7 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 4, 5, 9, 16, 17, 19 y 20 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
4	\$ 5,423.00	\$ 5,587.72
5	\$ 4,152.50	\$ 4,428.88
9	\$ 4,321.90	\$ 5,784.53
16	\$ 5,755.20	\$ 5,784.53
17	\$ 2,949.10	\$ 3,130.84
19	\$ 4,070.01	\$ 4,555.32
20	\$ 2,946.25	\$ 4,986.84

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **21 de abril de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 4, 5, 7, 9, 16, 17, 19 y 20 que se declararon desiertas en la Licitación Restringida Mixta LRGTO-002-2026, para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$978,853.41, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Gobierno, Financiera y Apoyos Tú Puedes Guanajuato y Secretaría Particular, quienes además suscribirán los contratos

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante, lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros a la Secretaría Particular.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de abril de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.